ADENDA N°1
27/07/2017

Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°05/2017.-
"ADQUISICION DE 1(UN) CAMION VOLQUETE"

DONDE DICE:
SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL):

IAO 14.4	La edición de Incoterms es ***la de Incoterms 2000***

LEASE:

IAO 14.4	La edición de Incoterms es: **NO APLICA.-**

DONDE DICE:
SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(a) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Activo corriente
Pasivo corriente
El promedio de los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015)
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
Pasivo total
Activo total
El promedio de los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015)
No deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o Pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015)
No deberá ser negativo
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

LEASE:

a) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Activo corriente
Pasivo corriente
El promedio de los últimos 3 (tres) años ***(2014-2015-2016).-***
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
Pasivo total
Activo total
El promedio de los últimos 3 (tres) años ***(2014-2015-2016).-***
No deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o Pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 (tres) años ***(2014-2015-2016).-***
No deberá ser negativo
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES U.O.C.

Lic. Yolanda Servín
Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N°1
27/07/2017

Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

DONDE DICE:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS.-

1. **Especificaciones Técnicas.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL BIEN A ADQUIRIR (deberá contener como mínimo las siguientes especificaciones)	
Motor	Diesel - turbo intercooler.
Norma de emisión	EURO 3 – MINIMO - (Diesel normal)
Número de cilindros	5 en adelante
Potencia (HP)	220 HP - MINIMO
Cilindrada	9.000 cm3 (MINIMO)
Torque	1.200Nm a 1.100 y 1.400 Rpm – MINIMO
Peso Bruto Vehículo	19.000Kg. – MAXIMO
Eje delantero	7.500 Kg.
Eje trasero	23.000 Kg. (2 x 11.500 kgs)
Caja de cambios	Mecánica 4 y 4 o Opticruise (sistema de cambios automatizado con modo económico) tipo sincronizada de 8 marchas como mínimo.
Tracción	6x2
Freno auxiliar de motor	Manual + Automático
Cabina	Basculante, con suspensión neumática en 4 puntos.
Asiento del conductor	con control y suspensión neumática, apoya cabeza integrado 100% regulable y apoyo lumbar ajustable
Volante	Regulable.
Palanca	Al piso y/o (opticruise)
Asiento	para 2 pasajeros
Vidrios y espejos	Retrovisores de accionamiento eléctrico en ambos lados, espejo retrovisor plano del lado del conductor y espejo esférico, un gran angular y un lateral superior de visión cercana en el lado del acompañante, levanta vidrios eléctrico y escotilla de techo manual.
Frenos	a tambor o disco con control de freno neumático y sistema de gestión de aire con diagnóstico(APS), con control de tracción
Suspensión delantera	Mecánica, ballesta parabólica con 2 hojas de 32 mm de espesor, barra estabilizadora de rigidez normal
Suspensión trasera	Sistema de suspensión mecánica, balancín integrado.
Neumático	295/80 R22,5 en adelante, con llantas 9.00x22.5 de acero
Tanque de combustible	300 litros (MINIMO)
Garantía del buen funcionamiento	12 meses sin límite de kilometraje
Tapa de tanque con llaves	INCLUIDO
Botiquín de primeros auxilios	INCLUIDO
Radio	Am / Fm / MP3
Pintura y Logotipo	De acuerdo al diseño municipal con colocación.
EQUIPO VOLQUETE:	
Capacidad	14 m3
Tipo constructivo	Revestimiento lateral en acero SAC 350 - 4,75mm Revestimiento del piso en acero SAC 350 - 6,35mm Columna de refuerzo en la parte trasera Tapa trasera de abertura normal y laterales integrados Frente inclinado. Porta auxilio
Sistema hidráulico:	Cilindro hidráulico autopropulsado frontal de 3 etapas Válvula neumática para fin de curso Tanque hidráulico Aceite ISO68

Lic. Yolanda Servin
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

Garantía de Repuestos	Se deberá presentar Declaración Jurada de existencia de repuestos del modelo ofertado por un mínimo de 5 años.
Entrega	La máquina ofrecida en este ítem, será entregada totalmente armado, verificado, completamente abastecido de combustible y aceite, engrasados y puesto en funcionamiento.
Adiestramiento	Instrucción al personal Municipal en el manejo , funcionamiento técnico y mantenimiento preventivo de la unidad quedando todos los gastos de esta instrucción a cargo del proveedor
Taller Autorizado – Asistencia Técnica.	Los oferentes de los equipos deberán contar con taller mecánico e hidráulico propio en un radio no mayor a 30 kms. de la Municipalidad, si se encuentra a una mayor distancia deberá estimar y asumir los costos de traslado del personal y el equipo desde la Municipalidad hasta el taller y deberá garantizar la existencia de repuestos en el mercado para la reparación y mantenimiento de los equipos ofertados. También deberá contar con un mínimo de 6 móviles propios y con el logo de la empresa para realizar el servicio de asistencia técnica las 24 hs.
Mantenimiento.	Deberá estar contemplada la realización de 3 mantenimientos para el motor y 1 mantenimiento general (motor, caja y diferencial) con cambio de aceite y filtros, incluidos la mano de obra, en el transcurso de 1 año a partir de la fecha de entrega del equipo.
Titulaciones y chapa.	A cargo del oferente hasta la transferencia final a favor de la Municipalidad

Se adicionan a las Especificaciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL BIEN A ADQUIRIR (deberá contener como mínimo las siguientes especificaciones)	
Año de fabricación	De como mínimo del **Año 2.000** en adelante.-
Kilometraje	De como máximo **750.000 KM**

Observación: todos los demás requisititos de las especificaciones técnicas quedan inalterables.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES U.O.C.

Lic. Yolanda Servin
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

DONDE DICE:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC).-

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago de los servicios proveídos será efectuado a plazos y en guaraníes por la Municipalidad de San Ignacio Guazú - Misiones, previa presentación de factura crédito aprobada por la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad en conformidad al bien adquirido y aprobados por la Secretaria de Hacienda dentro de los 30 (treinta) días (plazo máximo) posteriores a la recepción y aprobación de dicho documento, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de Municipalidad de San Ignacio Guazú - Misiones para pagos imputables al Subgrupo de gastos 530 correspondiente al ejercicio Fiscal 2017. *La línea presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2.018 estará supeditada a su aprobación.-* Todos los pagos están sujetos a la aprobación del plan financiero de la Municipalidad de San Ignacio Guazú - Misiones.

LEASE:

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago de los servicios proveídos será efectuado a plazos y en guaraníes por la Municipalidad de San Ignacio Guazú - Misiones, previa presentación de factura crédito aprobada por la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad en conformidad al bien adquirido y aprobados por la Secretaria de Hacienda dentro de los 30 (treinta) días (plazo máximo) posteriores a la recepción y aprobación de dicho documento, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de Municipalidad de San Ignacio Guazú - Misiones para pagos imputables al Subgrupo de gastos 530 correspondiente al ejercicio Fiscal 2017.

DONDE DICE:

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido.
No aplica

LEASE:

Cualquier otro documento adicional requerido.
- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados **(Adquisición de 1 camión volquete)**, el volumen del negocio deberá ser igual o superior al 50 % del monto total de lo ofertado en la presente licitación, serán analizadas en un promedio de los tres (3) últimos años. (2.013, 2.014 y 2.015).-

OBSERVACION: Todos los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones quedan inalterables.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES U.O.C.

Lic. Yolanda Servín
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servín
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.